

DIPUTADO MIGUEL SEDAS GESTIONA HOSPITAL REGIONAL DE SEGUNDO NIVEL PARA EL DISTRITO DE HUATUSCO.

*Mediante Punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal a construir este hospital para atender las necesidades de la población del Distrito XIII, para combatir los rezagos y carencias que se tienen en materia de salud. POR JAVIER VARGAS SALINAS MEXICO D.F.- El distrito XIII de Huatusco, podría contar con un Hospital Regional de Nivel Dos que daría atención a más de 150 mil personas con carencias por acceso a los servicios de salud en este distrito huatusqueño, gracias a las gestiones que realiza en diputado federal por este distrito, Miguel Sedas Castro. Dentro del trabajo legislativo que realiza, Sedas Castro, interpuso un punto de acuerdo mediante el cual exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a que construya este hospital regional en la ciudad de Huatusco para que se atiendan las necesidades de la población del Distrito XIII, combatiendo así el rezago, las carencias y demás necesidades en materia de salud. La construcción de este Hospital Regional de Segundo Nivel, el cual conlleva a realizar una inversión de 400 millones de pesos, el cual prestaría servicios en las especialidades médicas como medicina interna; pediatría; ginecoobstetricia; cirugía general y medicina interna, además forman parte de la red de hospitales generales; los hospitales materno infantiles pediátricos. En su organización destacan servicios como consulta externa, urgencias; hospitalización; banco de sangre; quirófano; imagenología; laboratorio de análisis clínicos y de patología; farmacia; ofrece servicios de diagnósticos y tratamiento las 24 horas de los 365 días del año, atiende la mayor parte de los problemas y necesidades de salud que demandan internamiento hospitalario o atención de urgencias. Por otro lado, la construcción de un Hospital Regional de Nivel



EL INFORMANTE

de Veracruz

Dos en la ciudad de Huatusco, no solo significa beneficio para los 19 municipios que componen el distrito XIII, también se verían beneficiados otros municipios cercanos, siendo además una obra de alto impacto social y de bienestar, contribuyendo a lo establecido y normado por la Cruzada Nacional contra el Hambre, combatiendo a la pobreza extrema, la marginación, así mismo, contribuyendo a combatir el rezago y disminuir los índices de muerte materna. El crecimiento poblacional del Distrito XIII de Veracruz, ha generado una problemática de salud, existiendo una fuerte demanda de servicios médicos y hospitalarios por parte de los pobladores que no reciben atención, ya que los actuales espacios, no son suficientes para satisfacer la demanda de estos servicios en el distrito. Estas acciones de viabilidad en equipamiento e infraestructura en beneficio de la salud de la población mexicana constitucionalmente se encuentran depositadas en la Secretaría de Salud, la que de acuerdo a su normatividad procurará en el ejercicio de su deber cumplir y hacer cumplir la obligación de garantizar el libre acceso y derecho fundamental a la salud. La construcción de un Hospital Regional de Segundo Nivel, implica para los habitantes del distrito XIII, el ejercicio de un derecho y una solicitud de respaldar con hechos lo que la Constitución garantiza: La ampliación de la cobertura de los servicios de salud y la eficiente infraestructura de soporte. El derecho a la salud significa que los gobiernos deben crear las condiciones que permitan a todas las personas a vivir lo más saludablemente posible; esas condiciones incluyen la disponibilidad garantizada de servicios de salud, condiciones de trabajo saludable y seguro; vivienda adecuada y alimentos nutritivos; porque el derecho a la salud, no debe entenderse como el derecho a estar sano.